



*Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Presidencia de la Nación*

CIRCULAR MODIFICATORIA N°2

PROCEDIMIENTO: Licitación Pública N° 262/11-0023-LPU22

Expediente N.º EX-2022-98490557- -APN-DAFYPP#MAD

Objeto de la contratación: Provisión de servicio de evaluación ambiental y plan estratégico para la ciudad de Ushuaia, en el marco del “Proyecto Inversiones Integradas Bajas en Carbono y Conservación en Ciudades Argentinas (PNUMAGEF 7)

Habiéndose detectado un error en el objeto art 2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares se informa que **donde dice:**

ARTÍCULO 2: OBJETO.

El objeto de la presente contratación es el diseño de un plan integral de turismo sostenible 2050 que contemple estrategias y planes de acción integrados para tratar las presiones ambientales emergentes del turismo, con foco especialmente en movilidad verde, ecoturismo en la ciudad y descentralización del turismo estival alejado de locaciones turísticas saturadas, para promover nuevos destinos turísticos en áreas rurales y protegidas circundantes.

Debe decir:

ARTÍCULO 2: OBJETO.

Esta contratación tiene por objetivo desarrollar una Evaluación Ambiental Estratégica de la potencial ampliación del ejido municipal y un Plan estratégico para la Ciudad de Ushuaia, con fuerte énfasis en su inserción paisajística, ambiental y social. El producto final es un documento que despliegue los lineamientos y planes de acción surgidos de la reflexión sobre el futuro de la ciudad, su crecimiento y su perfil económico y social hacia el año 2050. Consta de una diversidad de ejes de trabajo. Si bien la especificidad de cada uno requiere un abordaje separado, uno de los principales objetivos de esta consultoría es



*Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Presidencia de la Nación*

desarrollar un enfoque integrador, es decir, desarrollar los diferentes lineamientos en forma consistente con los escenarios de crecimiento y con los de aprovechamiento y conservación de recursos naturales"



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Circular

Número:

Referencia: CIRCULAR MODIFICATORIA N°2 - 262/11-0023-LPU22 -Ushuaia- EX-2022-98490557- -APN-
DAFYPP#MAD

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.